

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 124
- Febrero 1973
- Número 2

PRELADO

Carta Pastoral en la Campaña contra el Hambre

Las aportaciones a la "Campaña contra el Hambre" aumentan cada año que pasa. En España se recogieron en el pasado, ciento diez millones de pesetas. Parece, a primera vista, una cantidad muy alta, pero calculando la media por cada español, no hemos dado, cada de nosotros, más de tres pesetas. Junto al avance, que es evidente, hemos de recordar, una vez más, no sin escándalo, los miles de millones que para cosas superfluas o dañinas, se gastan anualmente en nuestro país.

LA DEFENSA DE LA PERSONA

Lo que está en juego, digámoslo una vez más, es la misma persona humana, que en el pensamiento pontificio está situada como entidad intermedia entre Dios y el universo. Cuando en el interior de la conciencia de tantos hombres, se apagan poco a poco las luces del camino que conduce a Dios, parecería que en el mundo que vivimos queda el hombre como luminaria que nos atestigua de su existencia y de su amor. Y sin embargo, al mismo tiempo que crece por todas partes, el aprecio a su suprema dignidad y la preocupación por defenderla y ensalzarla, asistimos al paradójico fenómeno de que las formas actuales de civilización, el gigantismo y el poder formidable de la técnica y el progreso, se nos presenten como una amenaza formidable de la técnica y el progreso, se nos presenten como una amenaza decisiva contra el ser humano, singular e irrepetible.

LA PERSPECTIVA DEL PROBLEMA

Desde esta perspectiva hay que plantearse el magno problema del hambre en el mundo. El hambre material, verdaderamente horrorosa, que se asoma a nosotros, hombres accidentales, a través del agujerito de fotografías que hielan el corazón; el espectáculo bochornoso de veintiún millones de hermanos nuestros sin hogar; la plaga mundial del analfabetismo, que asciende en algunos países al setenta y seis por ciento; el ateísmo, verdadera inanición espiritual que se extiende sobre el mundo como la plaga bíblica; la opresión, tan frecuente en nuestros tiempos; el materialismo, elevado a ideal de la conducta humana, suponen muchas cosas, que producen indignación, pero son sobre todo, una amenaza a la persona, imagen de Dios.

OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA

La Campaña contra el Hambre, que es como un grito que llama anualmente a todos a la hermandad universal, persigue unos objetivos muy concretos. Ante todo, llevar al conocimiento existencial de la situación en que viven nuestros semejantes, hasta hace no muchos años, prácticamente desconocida por la mayoría de los humanos. Crear, en segundo lugar, un estado mundial de opinión que presione continuamente y cada vez con más fuerza, en la conciencia humana y en los responsables del bien público, para que se ponga remedio a esta lamentable situación que hoy constituye la vergüenza de un mundo como el nuestro con tan poderosos medios de desarrollo. Ayudar, finalmente, mientras tanto, con nuestras aportaciones y nuestra solidaridad, a resolver, al menos en parte, los acuciantes problemas planteados.

DISTRIBUCION DEL DINERO

Para darnos cuenta de la eficacia de nuestras limosnas, muy pequeñas, por cierto todavía, y del gesto de acercamiento que suponen a las urgentes necesidades de los países subdesarrollados, parece interesante dar cuenta del empleo que se ha hecho de nuestro dinero. Teniendo en cuenta el montante de ciento diez millones de pesetas que alcanzó la anterior colecta, se ha empleado el treinta y siete por ciento en desarrollo ganadero-agrícola; el treinta y uno por ciento, en promoción cultural; el trece

por ciento, en promoción social (viviendas, terrenos para edificar, centros sociales, cursillos, comedores, etc., etc.); el diez por ciento, en atención sanitaria; el nueve, en la promoción de la mujer...

LLAMAMIENTO

Aunque de tan repetido parezca un tópico, hay que llamar, una vez más, a la generosidad de los salmantinos, porque las manos vacías de muchas comunidades humanas, de muchos ancianos, de muchos niños, de los jóvenes de los que se dice que son la promesa del mañana, siguen pidiendo nuestra colaboración. Si todos los hombres nos damos la mano, no habrá hombres pidiendo pan, es el lema de este año.

Alarguemos las nuestras en un gesto de abrazo con los más pobres, y nos situaremos en el horizonte esperanzado del Evangelio.

✠ MAURO, OBISPO DE SALAMANCA

Documento anunciando el proyecto de creación del Consejo Pastoral en la Diócesis.

Queridos diocesanos:

El Decreto "Christus Dominus" (n. 27) dice: "Muy de desear es que en cada Diócesis se instituya un consejo especial pastoral, al que pre-side el mismo Obispo diocesano y del que forman parte clérigos, sacer-dotes y seglares especialmente escogidos".

Hemos creído llegado el momento de establecer en nuestra Diócesis el Consejo de Pastoral, tan vivamente recomendado por éste y otros Docu-mentos de la Santa Sede, y cuya necesidad en nuestra Diócesis es perci-bida por no pocas personas y grupos. En la última reunión del Consejo Presbiteral los Sacerdotes miembros del mismo estuvieron de acuerdo en proceder a su creación.

No se trata, como podéis suponer, de crear un organismo más. Pre-tendemos, por el contrario, establecer un cauce importantísimo a través del cual todos los agentes de la Pastoral reflexionemos, planifiquemos y

ejecutemos lo que más conviene para la vida de la Diócesis. Particularmente será eficaz este Consejo por la presencia en él de seglares que, con sus reflexiones, sugerencias y peculiares experiencias enriquecerán no poco la pastoral diocesana. Cada día sentimos más urgente la incorporación de los seglares a las tareas pastorales.

Intentamos que el Consejo Pastoral nazca, no para rellenar un hueco en el organigrama de las estructuras de la Diócesis, sino como un organismo vivo y eficaz. De ahí, que una pequeña comisión se ha encargado de redactar el informe acerca de lo que es el Consejo Pastoral, así como el cuestionario que se pone en vuestras manos, a fin de que todos aportéis vuestras sugerencias, de modo que el futuro Consejo Pastoral resulte un instrumento dinámico, útil y realista.

Mucho agradeceré vuestra colaboración y la expresión de vuestros criterios, respondiendo al Cuestionario. La comisión destinada al efecto tratará de aunar criterios y redactar las normas para la designación de los miembros que formarán el primer Consejo Pastoral de la Diócesis de Salamanca. Será una primera garantía de éxito el hecho de que el Consejo surja y se estructure, no idealmente y como algo acabado, sino a la medida de nuestra realidad, es decir, siguiendo los criterios que vosotros expongáis.

Con afecto, Vuestro Obispo,

✠ MAURO, OBISPO DE SALAMANCA

Salamanca, 7 de febrero de 1973.

Secretaría de Visitas

El Sr. Obispo girará VISITA PASTORAL en el próximo mes de marzo, a las parroquias de la ciudad que a continuación se relacionan y en los días que se detallan:

PARROQUIAS

- Jesús Obrero, día 11.
- Nuestra Señora de Fátima, día 14.
- María Mediadora, día 26.

Con la prudente antelación, los Sres. Párrocos enviarán a esta Secre-

taría (Palacio Episcopal) el horario a seguir en los actos de dicha Visita (llegada del Sr. Obispo a la iglesia, Confirmación, visita a escuelas, enfermos, reuniones con los miembros de estamentos parroquiales, etc., etc.).

EL SECRETARIO DE VISITA

II

SANTA SEDE

Constitución Apostólica «Sacram Unctionem Infirmorum» Sobre el sacramento de la unción de los enfermos

Pablo obispo, siervo de los siervos de Dios, para recuerdo perpetuo.

La sagrada unción de los enfermos, como profesa y enseña la Iglesia católica, es uno de los siete sacramentos instituidos por Cristo Nuestro Señor, mencionado como tal en el Evangelio de San Marcos (Mc., 6, 13), y recomendado a los fieles y promulgado por Santiago, apóstol y hermano del Señor. «¿Enferma —dice— algunos de vosotros? Llame a los presbíteros de la Iglesia, y oren éstos por él, ungiéndolo con óleo en el nombre del Señor; y la oración de la fe salvará al enfermo y el Señor le dará alivio; y, si hubiera cometido pecados, le serán perdonados» (Sant., 5, 14-15)¹.

Testimonios relativos a la unción de los enfermos se encuentran, desde los tiempos antiguos, en la Tradición de la Iglesia, concretamente en la litúrgica, tanto en Oriente como en Occidente. Especialmente, deben recordarse la carta escrita por el Pontífice Inocencio I, predecesor nuestro, a Decencio, obispo de Gubbio², y la venerable oración empleada para bendecir el óleo de los enfermos: «Derrama, oh, Señor, tu Espíritu Santo Paráclito», la cual fue incluida en la oración eucarística³ y que se conserva todavía en el Pontifical Romano⁴.

Con el paso de los siglos, en la Tradición litúrgica fueron precisadas con más exactitud, si bien de forma diversa, las partes del cuerpo del enfermo que debían ser ungidas con el óleo santo, y fueron agregadas más fórmulas para acompañar las unciones con la oración, las cuales están contenidas en los libros rituales de las diversas Iglesias. Durante la Edad Media, en la Iglesia romana prevaleció la costumbre de ungir a los enfermos en los órganos de los sentidos, con el empleo de esta fórmula: «Per-

istam sanctam Uctionem et suam piissimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus quidquid deliquisti» (Por medio de esta santa unción y su piadosísima misericordia, te perdone el Señor todo lo que has delinquido), que se adaptaba a cada uno de los sentidos ⁵.

La doctrina sobre la santa unción está, además, expuesta en los documentos de Concilios Ecuménicos, como el Concilio Florentino, y, sobre todo, el Tridentino y el Vaticano II.

Después de que el Concilio Florentino señaló los elementos esenciales de la unción de los enfermos ⁶, el Concilio de Trento proclamó su divina institución, indicando todo lo que en torno a la sagrada unción fue transmitido por la carta de Santiago, en lo que concierne, sobre todo, a la realidad y al efecto del sacramento: «Esta realidad es, en efecto, gracia del Espíritu Santo, cuya unción lava los delitos que faltan todavía por expiar y limpia las reliquias del pecado, y produce alivio y consuelo al alma del enfermo, suscitando en él una gran confianza en la misericordia del Señor, con la cual el enfermo, reanimado, soporta mejor las molestias y los sufrimientos de la enfermedad y resiste más fácilmente a las tentaciones del demonio «que le acecha el calcañal» (Gen., 3, 15), recuperando a veces la salud del cuerpo, cuando ello convenga a la salud del alma» ⁷. El mismo Concilio proclamó también que con aquellas palabras del apóstol, está bastante claramente indicado «que esta unción debe ser hecha a los enfermos y, sobre todo, a aquellos que se encuentren en una condición de tal peligro, que parezcan estar al final de la vida, por lo que aquélla es llamada también sacramento de los que están moribundos» ⁸. Por último, en lo que concierne al ministro competente, declaró que lo es el presbítero ⁹.

SACRAMENTO TAMBIEN DE LOS QUE EMPIEZAN A ESTAR.

Por su parte, el Concilio Vaticano II contiene estas posteriores afirmaciones: «La extrema unción, la cual puede ser llamada también, y mejor, «unción de los enfermos», no es el sacramento solamente de aquellos que se encuentran en la última agonía. Por ello, el tiempo oportuno para recibirlo es, ciertamente, cuando el fiel, por enfermedad o por vejez, comienza a estar en peligro de muerte» ¹⁰. Y que el uso de este sacramento está dentro de las preocupaciones de toda la Iglesia se demuestra con estas palabras: «Con la sagrada unción de los enfermos y con la

oración de los presbíteros, la Iglesia toda encomienda a los enfermos al Señor, paciente y glorificado, para que les conceda alivio y los salve (cf. Sant., 5, 14-16), más aún, los exhorta (cf. Rom., 8, 17; Col., 1, 24; II Tim., 2, 11-12; I Ped., 4, 13), a contribuir al bien del pueblo de Dios, uniéndose libremente a la pasión y muerte de Cristo»¹¹.

Había de tenerse presente todos estos elementos al revisar el rito de la sagrada unción, a fin de adaptar mejor a las circunstancias actuales, las que están sujetas a cambio¹².

Hemos considerado oportuno modificar la fórmula sacramental, de suerte que, teniendo presentes las palabras de Santiago, quedaran más claramente expresados los efectos del Sacramento.

Además, dado que el aceite de oliva, tal como estaba prescrito hasta hoy para administrar el sacramento, en algunas regiones falta totalmente o su adquisición resulta difícil, hemos decretado a petición de numerosos obispos, que pueda también ser empleado en el futuro, según las circunstancias, un aceite de otro tipo que, sin embargo, se obtenga de plantas, como el aceite de los olivos.

En lo que concierne al número de las unciones y a los miembros a ungir, nos ha parecido oportuno proceder a una simplificación del rito.

PRONUNCIACION DE LA FORMULA UNA SOLA VEZ

Por tanto, dado que esta revisión afecta, en algunas partes, incluso al rito sacramental mismo, con nuestra autoridad apostólica decretamos que, en el futuro, se observe en el rito latino lo que sigue:

El sacramento de la unción de los enfermos se confiere a los que sufren una enfermedad peligrosa, ungiéndolos en la frente y en las manos con aceite de oliva, o, según las circunstancias, con otro aceite obtenido de plantas, debidamente bendecido y pronunciando únicamente una vez estas palabras: "Per istam sanctam Unctionem et suam piissimam misericordiam adjuvet te Dominus grati Spiritus Sancti, ut a peccatis liberatum te salvet atque propitius alleviet" (Por esta unción y su piadosísima misericordia te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo, para que, liberado de los pecados, te salve y propicio te alivie».

No obstante, en caso de necesidad, es suficiente hacer una unción única sobre la frente, o bien, a causa de las particulares condiciones del enfermo, en otra parte más apropiada del cuerpo, pronunciando íntegramente la fórmula indicada.

Este sacramento puede ser repetido, siempre que el enfermo, después de recibida la unción, se haya restablecido y posteriormente haya recaído en la enfermedad, o bien si, persistiendo la misma enfermedad, el peligro se hace más grave.

FECHAS DE OBLIGATORIEDAD DE LAS NUEVAS NORMAS

Establecidos y aclarados estos extremos concernientes al rito esencial del sacramento de la unción de los enfermos. Nos aprobamos con nuestra autoridad apostólica también el *ordo relativo a la unción de los enfermos y su cuidado pastoral*, tal como ha sido revisado por la Sagrada Congregación para el Culto Divino, derogando, al mismo tiempo, si es necesario, las prescripciones del Código de Derecho Canónico u otras leyes hasta ahora vigentes, o abrogándolas, y continuando válidas y firmes las prescripciones y las leyes que no han sido abrogadas o modificadas por el mismo ordo. La edición latina de dicho ordo que contiene el nuevo rito entrará en vigor tan pronto como sea publicada, mientras que las ediciones en lengua vulgar, preparadas por las Conferencias Episcopales y aprobadas por la Sede Apostólica, entrarán en vigor el día que se fije por las mismas Conferencias; el viejo ordo podrá ser utilizado hasta el 31 de diciembre del año 1973. Sin embargo, desde el 1 de enero de 1974, todos los interesados deberán utilizar solamente el nuevo ordo.

Queremos que todo lo que hemos decidido y prescrito tenga, ahora y en el futuro, eficacia plena en el rito latino, no obstante —en lo que sea necesario— las constituciones y las disposiciones apostólicas, publicadas por nuestros predecesores, y las demás providencias, aun dignas de especial mención.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 30 de noviembre del año 1972, décimo de nuestro Pontificado.

PABLO, PP. VI

1. Conc. Trid. Sess. XIV: «De extr. unct.», cap. I (cfr. *ibid.*, can. I); CT. VII, 1, 355-356; Denz Schön, 1695, 1716.

2. Ep. «Si Instituta Ecclesiastica», cap. 8; PL, 559-561; Denz. Schön, 216.

3. «Liber Sacramentorum Romanae Ecclesiae Ordinis Anni Circuli», ed. L. C., Mohlberg («Rerum Ecclesiasticarum Documenta, Fontes», IV). Roma, 1960, p. 61; «Le Sacramentaire Grégorien», ed. J. Deshusses («Spicilegium Friburgense», 16). Friburgo, 1971, p. 172; cfr. «La Tradition Apostolique de Saint Hippolyte», ed. B. Botte («Liturgienwissenschaftliche Quellen Und Forschungen», 39). Münster in W., 1963, pp. 18-19; «Le grand Euchole du Monastère Blanc», ed. E. Lanne («Patrologia Orientalis», XXVIII, 2). París, 1958, pp. 392-395.

4. Cfr. «Pontificale Romanum; Ordo benedicendi Oleum Catechumenorum et Infirmorum et conficiendi Chrisma», Città del Vaticano 1971, pp. 11-12.

5. Cfr. M. Andieu, «Le Pontifical Romain au Moyen-Age», t. 1. «Le Pontifical Romain du XII^e siècle («Studi e Testi», 86). Città del Vaticano 1938, pp. 267-268; t. 2, «Le Pontifical de la Curie Romaine au XIII^e siècle» (Studi et Testi, 87), Città del Vaticano 1940, pp. 491-492.

6. «Decr. pro Armeniis», G. Hofmann, «Conc. Florent.», I/II, p. 130; Denz-Schön, 1324 ss.

7. «Conc. Trid.», Sess. XIV, «De extr. unc.», cap. 2; CT., VII, 1, 356; Denz-Schön, 1696.

8. «Ibid.», cap. 3; CT., ibid. Denz-Schön, 1698.

9. «Ibid.», cap. 3, can. 4; CT. ibid.; Denz-Schön, 1697; 17719.

10. Conc. Vat. II, Const. «Sacrosanctum Concilium», n. 73; «A.A.S.», LVI (1964) 118-119.

11. «Ibid.», Const. «Lumen Gentium», n. 11; «A.A.S.», XVII (1965), 15.

12. Cfr. Conc. Vat. II, Const. «Sacrosanctum Concilium», n. 1; «A.A.S.», LVI (1964), 97.

Dos nuevos Cardenales españoles

Los arzobispos de Barcelona, D. Narciso Jubany Arnau, y de Toledo, D. Marcelo González Martín, han sido nombrados por el Papa Pablo VI nuevos cardenales de la Iglesia Romana.

Con ellos, en total siete, son también cardenales los siguientes preladospañoles: Tarancón, arzobispo de Madrid; Bueno Monreal, arzobispo de Sevilla; Arriba y Castro, arzobispo dimisionario de Tarragona; Tabera, prefecto de la Sagrada Congregación para el Culto Divino, y Larraona, ex prefecto de la Congregación de Ritos.

III

EPISCOPADO

Día de la Hispanidad

Comunicado de la Comisión Episcopal de misiones y Cooperación de las Iglesias

Nos dirigimos al pueblo fiel de España, en nombre de los hermanos que viven con esperanza la hora de Dios en la Iglesia hispanoamericana.

Son muchos los motivos que

nos mueven a prestarles nuestra voz. Ellos han heredado los frutos de aquella apasionante gesta misionera realizada en el siglo XVI por la Iglesia española, con su cúmulo de heroísmos y con las inevitables

debilidades de la condición humana de sus protagonistas. A ellos toca ahora la ingente labor de llevarla a su plenitud con una población cuyo volumen constituye casi la mitad de nuestra Iglesia.

Una carga tan enorme no se puede echar sólo sobre los hombros de los pastores nacidos en aquellas Iglesias.

Por otra parte nada podría justificar nuestra despreocupación, ni desde el punto de vista cristiano, ni siquiera como ciudadanos de un mundo, que se siente cada vez más solidario.

De hecho nunca la Iglesia española ha vuelto la espalda a la hispanoamericana. Siempre hemos escuchado la llamada de aquellas comunidades. Y en la actualidad, nuestros 4.835 religiosos, 9.736 religiosas, 924 sacerdotes diocesanos y 237 seglares atestiguan hasta qué punto continúa teniendo eco entre nosotros.

Pero la insistencia con que se repiten las peticiones de aquellos Obispos y la angustia con que reclaman refuerzos los que ya trabajan allí, demuestra que no es suficiente el esfuerzo realizado. En este momento 148 Obispos iberoamericanos esperan ser atendidos.

Hemos de aceptar con realismo nuestros compromisos. La Iglesia es un misterio de comunión. Sólo en la medida en que damos, nos ponemos en disposición de recibir.

Y si es verdad que España ha dado mucho a Iberoamérica, también es verdad que de allí recibi-

mos impulso renovador en las épocas más gloriosas de nuestra historia y que hoy nos llega el aliento de unas Iglesias, que están tratando de responder al reto de nuestro tiempo.

Como el actual Presidente del CELAM nos decía recientemente a los españoles: «La Iglesia Latinoamericana está viviendo su hora: hora de cruz y de esperanza, de posibilidades y riesgos... El Espíritu Santo está obrando maravillas en nuestra pobreza... Esta hora providencial de nuestra Iglesia no puede ser vivida por nosotros solos, o solamente para nosotros. Aquí está fundamentalmente el Misterio de la Comunión».

Hoy reconocemos gozosamente que la Iglesia lationamericana ha de afirmar su «fisonomía propia», y que nuestra ayuda ha de consistir en hacerle menos largo y difícil ese camino. Es una hermosa misión: participar en el momento en que una Iglesia trabaja por llevar a término el esfuerzo misionero de otros tiempos.

Hemos enunciado brevemente los grandes argumentos que han de movernos, como nos movieron siempre, a la colaboración fraterna con Hispanoamérica.

En vista de ellos ¿sería demasiado pedir a los sacerdotes que aumentaran el número de los que ya se ofrecieron para trabajar allí y conseguir, al menos, que no queden abandonados los puestos de aquellos que por edad o cansancio han de volver? Y los Obispos y sacer-

dotes, que trabajamos en España, ¿no deberíamos dar muestras más patentes de aprecio y apoyo, a los que marchan?

Y a los religiosos y religiosas ¿no habremos de insistirles en la necesidad de acudir donde son más necesarios, aún dejando algunas de sus obras de menor trascendencia apostólica?

En toda obra de Iglesia, es el pueblo de Dios, en definitiva el gran *potagonista*. No se puede pensar en una acción grande y permanente, si no participan en ella todos los bautizados. De entre ellos algunos deberán ocupar puestos de cooperación en aquellas tierras. Los más quedarán aquí; pero todos han de participar en empresa de tanta gloria de Dios y tan necesaria para la salvación en Cristo de millones de hermanos. Con oración y sacrificio, pero también con prestaciones personales, que sean garan-

tía de la autenticidad de su oración.

Queremos animar a los grupos de seglares, que ya trabajan en colaboración con los que marcharon. Y a los que aún no lo hacen, les invitamos a pensar si no encontrarían por ese camino el aliciente que tantas veces falta a unas vidas demasiado ocupadas en las cosas de «acá abajo».

Y no olvidemos que la Iglesia iberoamericana actúa en países del llamado tercer mundo. ¿No deberíamos los españoles unirnos a otras Iglesias, que han comenzado a apoyar económicamente también los esfuerzos de las Iglesias pobres de Iberoamérica? No es que ignoremos las grandes sumas que ya se envían por medio de muchas instituciones religiosas españolas; pero nos atreveríamos a pedir más. Es necesario. Y nosotros aún no hemos llegado a dar cuanto podríamos.

Mutual del Clero Hispano

Madrid a 1 de febrero de 1973

Querido Mutualista:

Como Presidente de la Mutual del Clero Español y en el ejercicio de las funciones que me atribuye el artículo 28 de los Estatutos vigentes, previo acuerdo por unanimidad de la Junta de Patronato en sesión celebrada a las 11 horas del día 26 de enero del presente año, convoco la Asamblea General de socios en sesiones extraordinaria y ordinaria para los días y horas y con los órdenes del día y demás condiciones que a continuación se indican.

La Asamblea General Extraordinaria se celebrará, Dios mediante, el día 13 de marzo de 1973, a las 10 horas en primera convocatoria y a las

16 horas en segunda convocatoria, si a la primera no hubiesen concurrido el número de socios establecido en el artículo 20 de los Estatutos vigentes, según el siguiente orden del día:

- 1.º Designación de la Comisión de credenciales.
- 2.º Elecciones de Presidente, Vicepresidente, Vocales de la Junta Rectora y Comisión Permanente.
- 3.º Informe económico-financiero de los resultados del ejercicio 1972, con propuesta de elevación de cuotas.

La Asamblea General ordinaria se celebrará, Dios mediante, el día 15 de marzo de 1973 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, si a la primera no hubieran concurrido el número de socios establecido en el artículo 20 de los Estatutos vigentes, según el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior y aprobación de la misma.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio 1972.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si desea participar en dichas Asambleas, en uso del derecho que le asiste, esto es, con voz y voto, acreditará su condición de socio con la presentación de la cédula de asambleísta que le envió adjunta y el Documento nacional de identidad.

En caso que no pudiera asistir personalmente, podrá delegar su voto en otro socio que cotice por la misma Delegación diocesana, rellenando y firmando la fórmula de delegación que figura en la misma Cédula de asambleísta y entregándola al socio en quien delegue.

La Comisión de Credenciales deberá comprobar la legitimidad de las delegaciones de voto que presenten los socios asistentes; por lo tanto hasta finalizar su cometido no podrá declararse estatutariamente constituida la Asamblea en primera convocatoria, en consecuencia la designación de los miembros de esta Comisión no puede hacerse por elección y por ello se realizará por sorteo entre los socios asistentes.

Tanto en la Asamblea extraordinaria como en la ordinaria, cada socio asistente, además de su voto, tendrá tantos votos como delegaciones de voto haya acreditado, siempre que no pasen de trescientas, como establece el artículo 17 de los Estatutos.

Ambas asambleas se celebrarán en San Bernardo, 99. Madrid.

Esta carta y la cédula de asambleísta son los dos únicos documentos que debe contener el sobre en que le sean enviados.

En la firme esperanza que estas Asambleas Generales serán un paso adelante en la ya larga y fecunda vida de la Mutual al servicio del Clero español, le saluda y bendice suyo en Cristo.

CARDENAL ARZOBISPO DE MADRID - ALCALA.
El Presidente,

IV

SECRETARIA - CANCELLERIA

Nombramiento

Encargado de «Cordovilla», a favor del Rvdo. D. Tomás Amores Dorado, 31 de enero de 1973.

Administración del Boletín

Situación económica - Balance de 1972

INGRESARON	130.514,49 ptas.
SE PAGARON	126.778,34 ”
	<hr/>
QUEDARON	3.736,15 ptas.

FACTURAS QUE SE ADEUDAN A LA IMPRENTA

Boletín Abril 1972	7.937
” Mayo	10.805
” Junio	12.718
” Julio	8.893
” Agosto	6.980
” Septiembre	10.762
” Octubre	6.980
” Noviembre	9.850
” Diciembre e Índice	18.456
	<hr/>
S U M A	93.381 ptas.

SUSCRIPCION PARA EL AÑO 1973

Están puestos al cobro los recibos correspondientes, por importe de 150 ptas. cada uno.

A los suscriptores que tienen nómina en la Habilitación se les cobrará por ésta.

A los que han autorizado cobrarlo por Banco, se hará por este procedimiento.

Los restantes pueden pasar a abonar el recibo en la Administración (Palacio Episcopal).

EL ADMINISTRADOR

V

SECRETARIADO DE PASTORAL

Reunión de Vicarios de Pastoral sobre Apostolado Seglar de la Región del Duero (2-II-73)

El 2 de febrero de 1973 se reunieron en Valladolid, en el Centro Diocesano de Pastoral, los Vicarios de Pastoral de Avila, Ciudad Rodrigo, Osma-Soria, Salamanca, Valladolid, Zamora y Segovia. Están también presentes algunos Delegados Diocesanos de Apostolado Seglar, el Responsable Regional de la CEAS y el Secretariado de la Provincia Eclesiástica vallisoletana. Modera la Reunión el Director de la Secretaría Pastoral de la Región.

I.—REVISION DE COMPROMISOS TOMADOS EN LA REUNION DEL 6-XII-72

1. JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE EL DOCUMENTO DE APOSTOLADO SEGLAR.

Se tuvieron el 3 y 4 de enero en Valladolid, bajo la dirección de D. Rafael Torija, Obispo de la CEAS, y con asistencia de 35 sacerdotes y laicos de la región.

2. MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL.

La situación continúa como se vio en la reunión del 6 de diciembre.

Unicamente una diócesis manifiesta que se ha nombrado Delegado Diocesano y que se están dando los pasos oportunos para la creación de la Delegación Diocesana.

3. RESPONSABLES REGIONALES.

El Director de la Secretaría Regional comunica que ha recibido información de:

- JOC. A finales de febrero se celebrarán unas Jornadas para educadores de la fe en el sector de jóvenes trabajadores, bien sean de las ciudades (sector obrero) o también de los pueblos (sector más rural). Tendrán como tema central: «Cómo evangelizar a los jóvenes trabajadores.
- Mujeres de A. C. General: tendrán su reunión regional en este mes para preparar las Jornadas nacionales.
- CEAS: sobre la reunión celebrada en la región el 16-XI-72. Así mismo informa de la que tendrá en Madrid próximamente.

II.—PRESENTACION DE DOC. SOBRE APOSTOLADO SEGLAR EN LAS DIOCESIS

En todas las Diócesis de la región se ha presentado el Doc. siguiendo diversos métodos.

1. Un primer paso ha sido *dar a conocer el Documento*.

Lo han hecho el propio Obispo, un Obispo de la CEAS, responsables Diocesanos o de Movimientos y Asociaciones.

Unas veces, las menos, en plan masivo; otras, a militantes o responsables para que orienten e iluminen el estudio que hagan más en la base los miembros de los Movimientos y Asociaciones.

2. ECO QUE HA TENIDO:

2.1. Se estima que ha sido recibido con alegría, sirve para reflexionar y clarificar el Apostolado Seglar Asociado y para potenciarlo.

2.2. Otros, por el contrario, afirman que no tiene fuerza dinámica que empuje a hacer y avanzar, que es un poco «cajón de sastre».

2.3. Algunos dicen que cae «ancho» para el común de los militantes y no captarán su contenido.

2. 4. Una diócesis afirma que los Movimientos más comprometidos

se muestran reacios, como ya apareció en las Jornadas de Estudio de enero.

3. DE CARA AL FUTURO:

3.1. Varias Diócesis seguirán presentándolo en otros campos o sectores del mundo seglar.

3.2. En general todas harán un esfuerzo para que en los próximos meses los diversos Movimientos y Asociaciones se identifiquen a la luz del Doc. Estas reflexiones y compromisos se pueden poner en común a nivel diocesano y regional.

3.3. Alguna diócesis ha cogido como método el estudiar los problemas del Apostolado Seglar en la actualidad, reflexionará sobre ellos y sólo «usará» el Doc. en tanto en cuanto les sirva. «No hacerse problema de él».

III.—SECTORES PRIORITARIOS DE ACCION EN EL MUNDO SEGLAR A NIVEL REGIONAL

1. DETERMINACION DE SECTORES.

Estudiaron los asistentes cuáles deberían ser los campos del mundo seglar que de modo prioritario y a nivel regional deberían ser atendidos; «de modo prioritario», no exclusivo. Para esta determinación tuvieron en cuenta lo que se habló en la Reunión de Vicarios de Pastoral del 6-XII-72 y la ponencia 1.^a de la Asamblea Conjunta de Obispos-Sacerdotes de la Región del Duero: «Realidad del Pueblo de Castilla y exigencias misioneras para la Iglesia».

Todos los asistentes están de acuerdo en el «*mundo rural*» por ser la nuestra una región eminentemente rural y ser también este el deseo de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Valladolid.

Así mismo hay un acuerdo unánime en que el otro campo de acción prioritaria han de ser «*los jóvenes*». Se dialoga sobre si la atención ha de ser preferentemente a los jóvenes obreros o a los jóvenes estudiantes. Se manifiesta que la juventud obrera tiene un cauce regional organizado en la JOC con su Comisión de Castilla la Vieja. Por el contrario, la juventud estudiantil carece de cauces de carácter regional, los esfuerzos que se están haciendo, siendo muchos, están poco clarificados y definidos, es muy numeroso el sector de jóvenes estudiantes y se tienen dos ciudades

universitarias (Salamanca y Valladolid) que absorben, además, gran número de jóvenes del resto de las diócesis de la Región.

Los dos campos, pues, de atención prioritaria a nivel regional serán el «mundo rural» y los «jóvenes estudiantes» (enseñanza media y universitaria). Sobre estos dos sectores se continuó reflexionando.

2. MUNDO RURAL.

2.1. *Personas*: Adultos y jóvenes. Agrícolas y profesionales.

2.2. *Condiciones o notas de una presencia misionera de la Iglesia*:

Al analizar el mundo rural se establecieron los principios orientadores de una presencia misionera de la Iglesia en el mismo, indicándose:

- a) Hacer al hombre del campo consciente de *la realidad de Castilla en la que vive*.
- b) Acentuar *la solidaridad* entre los hombres de Castilla para afrontar los cambios, los problemas, las soluciones.
- c) La acción ha de estar *iluminada por la fe en Cristo*.
- d) Ha de llevar a la *participación en la Eucaristía*, como signo y fuente de compromiso con la vida.

2.3. *Método*:

a) Para evitar la ruptura que se podría dar entre progreso socio-económico y fe, se ve conveniente que los promotores y responsables deben ser muy conscientes de «simultanear» desarrollo y fe, de hacer presente el Misterio de Cristo en el proceso personal y comunitario del desarrollo humano, económico-social.

b) Conscientes de que esta tarea encontrará serias dificultades por las características del hombre del mundo rural de Castilla, se ha de actuar con prudencia pastoral, respetando el estilo de los diversos grupos (laicos y sacerdotes), pero llevándola adelante con entereza y claridad.

2.4. *Pistas de acción*:

Para informar, reflexionar sobre todo esto y descubrir líneas de acción a nivel regional que potencien las mismas acciones locales y diocesanas en el mundo rural de Castilla se apuntó:

a) Tener en cuenta que han de ser los mismos Movimientos y otras personas comprometidas en este campo las que han de señalar las líneas de compromiso. A niveles superiores se ha de estimular esta acción y la coordinación diocesana y regional.

b) Descubrir los Movimientos y Asociaciones que están intentando responder a las intuiciones de los pueblos.

c) Encuentros a nivel diocesano y regional de laicos y sacerdotes más sensibilizados con esta pastoral.

d) Mentalizar sobre los nuevos caminos del apostolado rural.

e) La Jerarquía, juntamente con los Movimientos y personas comprometidas en este sector, debe determinar las líneas «fuerza» y prioritarias que se han de tener en cuenta en la pastoral rural; criterios a los que han de mirar todos los que trabajen en este campo rural, si quieren hacer una labor de Iglesia.

3. JUVENTUD.

3.1. *Personas*: Jóvenes estudiantes de enseñanza media, universitaria y equivalentes.

— Aunque muchos de ellos proceden del campo, sin embargo están recibiendo un influjo de personas no rurales, haciéndose más ideológicos que sus compañeros que permanecen en él.

— Se les ve «abiertos a un futuro» profesional y titulado y a un mundo de pensamiento más que de acción, distinto del de su padre campesino y de los otros jóvenes del campo.

— Están siendo «trabajados», aunque tal vez no sean conscientes de ello, por cantidad de fuerzas e influencias subterráneas.

3.2. *Principios orientadores de la acción*:

a) Interpretación del hombre, de la cultura, del mundo, desde una perspectiva cristiana.

b) Evitar el estancamiento en la pura ideología, llevándoles a las realidades y compromisos concretos.

c) Acentuar su mayor responsabilidad en el desarrollo de la Región de Castilla, despertando o manteniendo su amor al mundo rural hasta el punto de dirigir su vocación profesional a realizarla en el mismo.

d) Orientar su espíritu crítico hacia sí mismos, hacia su entorno y hacia el futuro que van a crear con su prestación profesional y humana.

e) Ayudarles a que su compromiso no sea simplemente ideológico o de futuro, sino existencial, en el aquí y el ahora.

f) Programar encuentros de quienes trabajan en el mundo estudiantil

para descubrir nuevos campos, líneas de acción, etc., respetando los modos válidos que existan en la actualidad.

3.3. *Estudiantes de Teología.* Al hablar de los jóvenes estudiantes en general y su encuadre regional, surgieron algunas sugerencias sobre la conveniencia de encuentros de los alumnos de los teologados diocesanos de la Región que están en Salamanca. Ya desde su etapa de preparación para el sacerdocio podrían ir tomando conciencia regional, que les ayudaría para lo que de pastoral a este nivel se haga cuando sean sacerdotes. Para eso se les indicará a los respectivos Rectores.

IV.—PROXIMA REUNION

Finalizó la reunión con el señalamiento de una nueva, para el 24 de febrero, a las 11 de la mañana, *con el fin de participar* las reflexiones y decisiones que *sobre estos puntos* (mundo rural y jóvenes estudiantes) hayan surgido en los encuentros que los Vicarios de Pastoral y Delegados de Apostolado Seglar *celebrarán con seglares y sacerdotes en sus respectivas diócesis.*

EL DIRECTOR DE LA SECRETARIA PASTORAL